

Modificación de la Convocatoria para la selección de jóvenes interesados en realizar una movilidad en países de la Unión Europea
Anualidad 2023
PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO
PLAN DE MOVILIDAD

El pasado 14 de marzo 2023 se publicó en la página Web de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Barcelona la *Convocatoria para la selección de jóvenes interesados en realizar una movilidad en países de la Unión Europea en la anualidad 2023 en el marco del Plan de Movilidad dentro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE)*.

En dicha convocatoria se recogían los artículos necesarios para participar en el programa mediante un contrato laboral en una empresa extranjera de la Unión Europea.

Dada la importancia que tiene conseguir contratos laborales en empresas extranjeras de la Unión Europea para el fomento de la empleabilidad juvenil, mediante la presente modificación se informa de un cambio en la convocatoria con el objetivo de esclarecer la posible participación de los jóvenes en este programa con el fin último de optimizar los recursos disponibles y cubrir el mayor número de actuaciones, bajo la perspectiva de una eficiente asignación de recursos públicos.

En concreto, se decide modificar el artículo 7 de la convocatoria referido a la duración de la estancia para el desarrollo de las movilidades.

Por todo lo expuesto donde dice:

“Las estancias internacionales deberán iniciarse período de tiempo que transcurre entre el día siguiente a la publicación de la Convocatoria ...”

Dirá:

“Las estancias internacionales deberán encontrarse dentro del periodo de tiempo que transcurre entre el día siguiente a la publicación de la Convocatoria ...”

Esta modificación en la convocatoria tendrá efecto en el mismo momento de ser publicada.